



**PROCESO SELECTIVO 2015. TRIBUNAL Nº 1
ESPECIALIDAD: 590/109**

NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS

**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y
ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

CITACIÓN DE ASPIRANTES

Se cita a todos los aspirantes el **día 20 de junio en la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA de CARTAGENA, Facultad de Ciencias de la Empresa en la calle Real, 3 de CARTAGENA, para las siguientes actuaciones:**

a) ACTO DE PRESENTACIÓN a las 8:00 horas

En el acto de presentación se requerirá la presencia real y efectiva de todos los aspirantes y no se admitirán poderes ni autorizaciones a terceros para que concurren en lugar de aquellos (base 7.2.1 de la convocatoria). Los aspirantes deberán ir provistos del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o, en su caso, tarjeta de identificación de extranjeros).

La no concurrencia al acto de presentación se entenderá como renuncia del aspirante a participar en el procedimiento selectivo.

La PARTE “A” DE LA PRIMERA PRUEBA

Realización de la prueba de carácter práctico, consistente en la resolución de dos supuestos prácticos, a elegir por los opositores de los cuatro propuestos por el tribunal, relacionados con el temario de la especialidad y/o el currículo que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad. La prueba se ajustará a las características que se establecen en el anexo IX de la convocatoria.

Para la resolución de los casos prácticos **los opositores deberán traer el siguiente material:**

- Transportador de ángulos.
- Regla o cartabón.
- Compás de dibujo.
- Lápiz y goma.
- Calculadora no programable y/o tablas náuticas.
- Almanaque náutico del año 2015.
- Bolígrafo azul o negro.

NOTA: Los resultados se expresarán a bolígrafo.



TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

b) REALIZACIÓN DE LA PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cuatro temas, extraídos al azar por el tribunal, de los 69 temas de que consta el temario.

Para el **desarrollo de este ejercicio** los aspirantes dispondrán de **dos horas**.

Este ejercicio se valorará de forma anónima siguiendo el procedimiento descrito en el ANEXO XIII de la convocatoria.

La no concurrencia al desarrollo de este ejercicio se entenderá como renuncia del aspirante a participar en el procedimiento selectivo.

Murcia, 11 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Nº1

Fdo. Fernando López Ayerra



PROCESO SELECTIVO 2015. TRIBUNAL Nº 1

ESPECIALIDAD: 590/109

NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS

TURNOS DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

INDICACIONES GENERALES

- **Acreditación de la identidad de los aspirantes:** El tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad (base 7.2.3 de la convocatoria). Se requerirá la identificación de cada aspirante, con carácter previo a su actuación, en todas y cada una de las partes que integran la fase de oposición. Por tanto, los aspirantes deberán llevar siempre consigo su DNI, pasaporte o, en su caso, tarjeta de identificación de extranjeros.
- **Citación para las distintas partes de la fase de oposición:** Los aspirantes serán **citados para cada prueba, parte y ejercicio, en llamamiento único**, mediante citación colectiva o relación nominal de las personas convocadas. Las citaciones serán publicadas en el tablón de anuncios habilitado a tal efecto en la sede del Tribunal en el IES EL CARMEN de Murcia y, a título meramente informativo, en la página Web de la Consejería, con al menos doce horas de antelación respecto al inicio de las actuaciones.
- Los aspirantes convocados en cada citación deberán presentarse ante el tribunal **a la hora que este haya fijado para el inicio de las actuaciones**, con independencia de que su intervención se produzca en un momento posterior. Quienes no comparezcan a la hora de inicio de las actuaciones serán excluidos del procedimiento selectivo, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal (base 7.2.3 de la convocatoria).
- **Se utilizará siempre papel sellado** aportado por el tribunal.
- **No está permitida la introducción** al recinto donde se realicen las pruebas de **aparatos de grabación** de ningún tipo, ni de **teléfonos móviles, reproductores, ordenadores, PDAs o similares**.

Murcia, 11 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Nº1

Fdo. Fernando López Ayerra